

RESOLUCION N° 14540

VISTO:

El expediente CO-0062-00001848-1 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, ha transcurrido un considerable período de tiempo desde el ingreso del mismo a la Comisión, durante el cual no surgieron gestiones referidas al presente

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Archívese el Expte. CO-0062-00001848-1 (N).

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 14 de marzo de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-00001848-1 (N).-